ACTA N° 03/18

CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 09/18

"ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE LA MARCA KARL STORZ DE LOS SERVICIOS DE OTORRINO, UROLOGIA Y GINECOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil dieciocho, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **Contratación Directa SBE N° 01/18** convocada por el IPS para la **"ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE LA MARCA KARL STORZ DE LOS SERVICIOS DE OTORRINO, UROLOGIA Y GINECOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL".**

Estando presentes para el acto de apertura: **el Abog. Jaime Joel Caballero,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones, la **Abog. Sara Ovelar** representante de la Dirección Juridica y la **Sra. Sonia Agüero,** representante de la Sindicatura de la Institución.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación que obran en el expediente:

1. **SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A (SEMPRO).**
2. **ARGON S.R.L.**
3. **ALBATROS SACI.**
4. **SCARPE S.R.L.**
5. **SOLUMEDIC S.A.**

Seguidamente, siendo las 10:00 horas se da apertura al único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **ALBATROS SACI – RUC 80002766-3**: Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 100.999.650.- (Guaraníes Cien Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta). IVA Incluido.** La oferta consta del uno al cuarenta y siete **(1 al 47) fojas.**

El oferente presenta Constancia N° **1494519** de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las **diez horas con veintidós minutos** del día arriba señalado, firmando el Acta,los funcionarios mencionados más arriba previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sara Enciso Ovelar
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 41.062

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SONIA AGUERO
Sindicatura